



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA TERRITORIAL Y DE TRANSPORTE

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE Grau"



INFORME N° 058-2016-GTyT/MPP

A : Eco. JAIME GONZAGA CORREA
GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : INFORMA QUE NO SE HAN EJECUTADO EN EL AÑO 2015 ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE REDUCCION DE RIESGOS, PREPARACION Y RESPUESTA CON RECURSOS DISPUESTOS EN EL D.U 004-2015.

REFERENCIA : MEMORANDUM MULTIPLE N° 014-2015-GM/MPP.

FECHA : San Miguel de Piura, 26 de Enero de 2016.

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, con la finalidad de informarle que no se han ejecutado obras de Prevención por Fenómeno El Niño, según lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 004-2015, en vista que nuestras solicitudes presentadas ante el Gobierno Regional y remitidos por esta entidad al CONAGER no fueron atendidas, según reporte adjunto, por lo que consideramos que no corresponde en este caso, la aplicación de la publicación exigida en el Comunicado Oficial N° 03-2015-CG.

No obstante, a efectos de transparencia, se sugiere se publique las gestiones que se efectuaron, ante el gobierno nacional, y que lamentablemente no han sido atendidas, además las acciones que como Municipalidad Provincial de Piura, ha realizado con recursos propios.

Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA TERRITORIAL Y TRANSPORTES
Ing. Rosalio Chumacero Cordova MSc
CIR. N° 53290
GERENTE

IngRCHC/Gerente TyT
c.c.
Archivo

FM

GERENCIA MUNICIPAL
FOLIOS: 12

FICHAS REMITIDAS A CONAGER D.U 004 – 2015

N°	ENTIDAD	DOCUMENTO REMITIDO POR EL GRP AL CONAGER	CANT. FICHAS	FECHA DE EMISIÓN	DEMANDA PRESUPUESTAL (S/.)
34	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	OFICIO N° 471 - 2015/GRP - 100000	3	23-nov-15	S/. 2,161,394.87
	BOMBAS PARA SECTORES SUR Y NOROESTE (AH LAGUNA AZUL, PARQUE INFANTIL DE PIURA, AV. GULLMAN CON CALLE LOS NARANJOS, CIPRECES Y LOS ALAMOS; AH LOS ALGARROBOS Y AH NESTOR MARTOS)				S/. 1,066,044.34
	BOMBAS PARA MEDIO PIURA (CASERIO LOS EJIDOS DEL NORTE, SAN JUAN DE CURUMUY, LAGRIMAS DE CURUMUY, LAS VEGAS, JUAN VELASCO, SANTA SARA)				S/. 317,164.10
	BOMBAS PARA MEDIO PIURA (CASERIO LOS EJIDOS DEL NORTE, SAN JUAN DE CURUMUY, LAGRIMAS DE CURUMUY, LAS VEGAS, JUAN VELASCO, SANTA SARA)				S/. 778,186.43
35	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	OFICIO N° 472 - 2015/GRP -100000	2	23-nov-15	S/. 44,352.66
	INTERVENCIÓN DE PRONEIS EN PIURA Y VEINTISEIS DE OCTUBRE				S/. 44,352.66
37	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	OFICIO N° 473 - 2015/GRP -100000	2	23-nov-15	S/. 215,469.76
	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES				S/. 121,889.40
	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES				S/. 93,580.36
42	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	OFICIO N° 474 - 2015/GRP -100000	1	23-nov-15	S/. 109,195.28
	MANTENIMIENTO DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, DRENAJES Y CANALES DE RIEGO.				S/. 73,835.70
	MANTENIMIENTO DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, DRENAJES Y CANALES DE RIEGO.				S/. 6,364.40
	MANTENIMIENTO DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, DRENAJES Y CANALES DE RIEGO.				S/. 28,995.18
TOTAL					S/. 2,530,412.57



FICHAS REMITIDAS AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

N°	ENTIDAD	DOCUMENTO REMITIDO POR GRP AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	CANT. FICHAS	FECHA DE EMISIÓN	DEMANDA PRESUPUESTA L (S/.)
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	OFICIO N° 290 - 2015/GRP - 100000	6	25-Ago-15	S/. 1,049,649.01
	REHABILITACIÓN LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL DREN CESAR VALLEJO, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA.				184,250.33
	REHABILITACION, LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL DREN GULLMAN, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA				44,502.06
	REHABILITACION, LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL DREN SULLANA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA				91,762.19
	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE ALCANTARILLAS Y DRENES PLUVIALES, APERTURA DE CANALETAS EN SISTEMA DE EVACUACION PLUVIAL, INSTALACION DE 2198 M . DE TUBERIA DE POLIETILENO CORRUGADO DE BAJA DENSIDAD DE 350 MM. EN A.H. SUSANA HIGUSHI, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA				368,935.79
	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL DREN 06 DE SETIEMBRE, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA				194,257.04
	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA LAGUNA COSCOMBA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA				165,941.60
SUB TOTAL 2					S/. 1,049,649.01

RESUMEN DE FICHAS PRESENTADAS

SUB TOTAL 1	S/. 2,530,412.57
SUB TOTAL 2	S/. 1,049,649.01
TOTAL	S/. 3580061.58

Nota: No se hemos sido atendidos con los financiamientos solicitados.



PLANES DE CONTINGENCIA

1. Se ha elaborado el Plan de Contingencia de la Municipalidad Piura, el mismo que fue expuesto ante los representantes de la Plataforma de Defensa Civil.
2. Se dio orientación a las municipalidades distritales para la elaboración sus Planes de Contingencia.

CASONAS ANTIGUAS Y MONUMENTOS HISTORICOS

1. La División de Control Urbano procedió a notificar a los propietarios de las casonas antiguas y de los monumentos históricos a fin de que se tome las medidas de prevención ante la presencia del Fenómeno El Niño.

ARBOLES

1. La Gerencia de Medio Ambiente Población y Salud, viene ejecutando su Plan de Trabajo de la actividad denominada " PODA DE ARBOLES EN PRINCIPALES AVENIDAS DE LA CIUDAD DE PIURA, ante la posible caídas de los arboles por la presencia del Fenómeno El Niño.

IDENTIFICACION DE FAMILIAS UBICADAS EN ZONAS VULNERABLES.

1. A través de la Oficina de Asentamientos Humanos se han identificados las familias que se encuentran en zonas vulnerables, Empadronado de 959 familias para su reubicación. Encontrándose esta acción en proceso.

ALCANTARILLAS PLUVIALES

1. A través de la Gerencia de Población y Salud, se ha efectuado la limpieza de las alcantarillas del área urbana del distrito de Piura.



PUENTES

1. Se viene realizando coordinaciones con PROVIA NACIONAL, para la elaboración y financiamiento del mantenimiento de los puentes.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MUNICIPAL

MEMORANDO MÚLTIPLE N° 014-2015-GM/MPP

A : **CPC. Blanca Rosa Tulloch Talledo**
Gerente de Administración
Ing. Rosario Chumacero Córdova
Gerente Territorial y de Transportes

ASUNTO : **REITERO TOMAR ACCIONES INMEDIATAS EN CUMPLIMIENTO AL
COMUNICADO EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPUBLICA**

REF. : **a) Informe N° 007-2016-OCIE-GTySI/MPP**
b) Memorando Múltiple N° 155-2015-GM/MPP

FECHA : **San Miguel de Piura, 18 de enero de 2016.**

Me dirijo a ustedes para saludarlos y asimismo remitir adjunto el documento referencial a), suscrito por el Ing° Juan Joel Ipanaque Trelles, Jefe de la Oficina del Centro de Información Estadística, quien comunica que hasta la fecha no se efectuado ninguna publicación, relacionada con Obras de Prevención por Fenómeno El Niño en el Portal Institucional tal como lo dispone Contraloría General de la República en su omunicado Oficial N° 03-2015-CG.

Por lo antes expuesto, **REITERO** a usted con el carácter de **MUY URGENTE**, y bajo responsabilidad funcional se remita la información que se solicitó con el documento de la referencia b) de fecha 30.09.2015, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Comunicado antes mencionado.

Atentamente,

Municipalidad Provincial de Piura
Gerencia Municipal
Econ. Jaime Gonzaga Correa
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PI.
GERENCIA TERRITORIAL Y TRANSPORTES

20 ENERO 2015

HORA

RECIBIDO PUM




MUY URGENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA TERRITORIAL Y TRANSPORTES
A: ING. ANA ZAVALUTA
ASUNTO: Prepara informacion
y coordina con Defensoria
Civil para se


comunicues lo correspondiente
a su oficio.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA TERRITORIAL Y TRANSPORTES
Ing. Rosario Chumacero Cordova MSc
CIP. N° 63290
GERENTE

Recibido:
21/01/2016.
2. p.m.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA TERRITORIAL Y TRANSPORTES
A: PIURA Meche
ASUNTO: - Envias para publicaciones
- Envias participacion vecinal
- Buenos Zapatos
- Dyer con GT
FIRMA: _____
FECHA: _____

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA TERRITORIAL Y TRANSPORTES
Ing. Rosario Chumacero Cordova MSc
CIP. N° 63290
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA TERRITORIAL Y TRANSPORTES
A: GERENCIA TERRITORIAL
ASUNTO: De anexa el Resumen
de los acimos para
su revision y conformidad
de tramite:
FIRMA: _____
FECHA: 9. 22/01/2016.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA TERRITORIAL Y TRANSPORTES
RECIBIDO
22/01/2016



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Oficina de Centro de Información y Estadística



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N°007-2016-OCIE-GT y SI/MPP

A : ING. HERNÁN NIÑO DE GUZMÁN MENDOZA
Gerente de Tecnologías y Sistemas de Información

ASUNTO : PUBLICACION DE INFORMACION – OBRAS DE
PREVENCION FEN

REF. : MEMORANDO MULTIPLE N°155-2015-GM-MPP

FECHA : San Miguel de Piura, enero 19 del 2016.

Me dirijo a usted, en atención a lo solicitado en MEMORANDO MULTIPLE N°155-2015-GM-MPP, informo que a la fecha esta Oficina no ha llevado a cabo ninguna publicación relacionada con Obras de Prevención por Fenómeno El Niño en el Portal Institucional, tal como lo dispone Contraloría General de la República en su Comunicado Oficial N°03-2015-CG; ya que no se ha recibido información alguna sobre acciones realizadas para atender los riesgos y efectos del mencionado suceso climatológico, por parte del organo encargado.

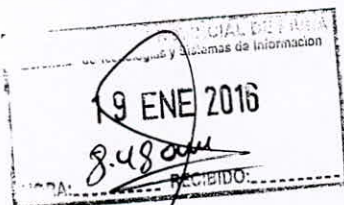
Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE CENTRO DE INFORMACION Y ESTADISTICA
ING. JUAN JOSE IPANAQUE TRELLES
JEFE

Ing. JJIT/Jefe
cyro. - secret.

c.c.
Archivo
Folios 005.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

Nº 1423-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 16 de diciembre de 2015

Visto, el Informe Nº 322-2015-GA/MPP de fecha 9 de diciembre de 2015, de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Alcaldía Nº 29-2015-A/MPP de fecha 13 de noviembre de 2015, se aprueba el "Instructivo de Procedimiento Especial de Contratación de Bienes o Suministro de Bienes y Servicios en el Marco del Decreto de Urgencia Nº 004-2015 para la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, en tal sentido la Oficina de Logística, indica que resulta indispensable conformar el Comité Especial, para lo cual propone a los miembros que lo integrarán;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el Informe del Visto, al proveído de Gerencia Municipal de fecha 10 de diciembre de 2015 y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20º, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité Especial, de Contratación de Bienes o Suministro de Bienes y Servicios, en el marco del Decreto de Urgencia Nº 004-2015 para la Municipalidad Provincial de Piura, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES

Presidente : Arq. Verónica Cumpa Alayza
Miembro : Ing. Guillermo Velez Ubillús
Miembro : CPC. Teresa de Jesús Espinoza Ubillús

MIEMBROS SUPLENTE

Crnl. (r) PNP Angel E. Rocal Salazar
Sr. Mauro Ramírez Carrasco
Lic. Adm. Rubén Lequernaqué Peña

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, Oficina de Logística, Oficina de Defensa Civil y a los interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MUNICIPAL



MEMORANDO MÚLTIPLE N° 155-2015-GM/MPP

A : **CPC. Blanca Rosa Tulloch Talledo**
Gerente de Administración
Ing. Rosario Chumacero Córdova
Gerente Territorial y de Transportes
Ing. Hernán Niño de Guzmán Mendoza
Gerente de Tecnologías y Sistemas de Información

ASUNTO : TOMAR ACCIONES INMEDIATAS EN CUMPLIMIENTO AL COMUNICADO EMITIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA .

**REF. : MEMORANDO N° 241-2015-A/MPP
OFICIO N° 202-2015-OGCI-MPP**

FECHA : San Miguel de Piura, 30 de setiembre de 2015

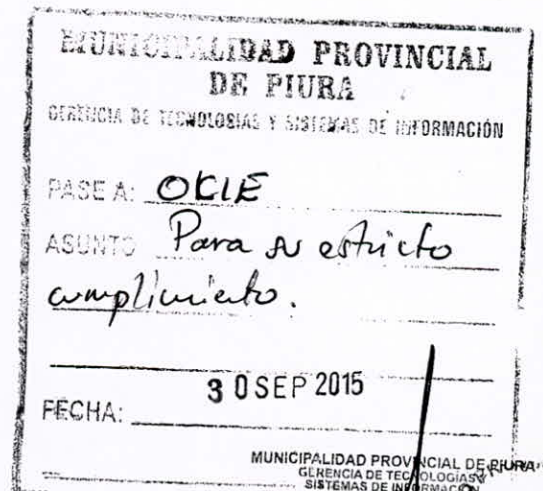
Me dirijo a ustedes, para remitir adjunto al presente los documentos referenciales relacionados con la publicación del Comunicado Oficial N° 03-2015-CG de Contraloría General, donde se hace alerta temprana a las entidades que ejecutan obras de prevención por Fenómeno del Niño " .

Por lo antes expuesto y teniendo en cuenta lo informado por el encargado del Despacho de Alcaldía y el Jefe de la Oficina General de Control Institucional, quienes solicitan su inmediata aplicación de lo dispuesto en el mencionado Comunicado; **solicito a ustedes tomen las acciones inmediatas en lo que les correspondan, informando a esta Gerencia a fin de poder remitir lo solicitado por la Contraloría General de la República.**

Atentamente,

Municipalidad Provincial de Piura
Gerencia Municipal

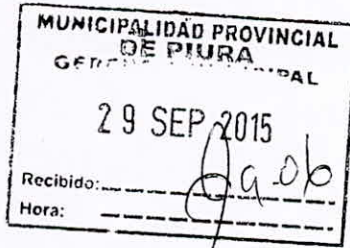
Abog. Luis Armando Patricio Córdova





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDIA**

San Miguel de Piura, Setiembre 25 de 2015



MEMORANDO Nº 241 -2015-A/MPP.-

A : **ABOG. LUIS ARMANDO PATRICIO CÓRDOVA**
Gerente Municipal

ASUNTO : **COMUNICADO OFICIAL Nº 03-2015-CG**

REFERENCIA : **OFICIO Nº 202-2015-OGCI/MPP** : **25.09.15**

Por medio del presente, en atención al documento de la referencia, la Oficina General de Control Institucional comunica que el 23 de setiembre de 2015 la Controlaría General de la República publicó en los diarios el Comunicado, Nº 03-2015-CG, relacionado a los titulares de las entidades que ejecuten obras con los recursos transferidos en virtud del Decreto de Urgencia Nº 004-2015.

Solicita que, en aplicación a la indicado Comunicado recomienda se disponga lo pertinente.

Se deriva a su despacho para el propósito señalado, disponiendo las acciones que correspondan, informando a este despacho y a la OGCI.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

[Firma]
CPC. Victor Hugo Reyes Peña
Alcalde (e)

ORMM/Alcalde
C.c.:
ARCHIVO
OGCI.
Adj. 02 Folios

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MUNICIPAL

PAGE /O _____

ASUNTO: M/M - G Adm.
- G. TyT
- G Ty SI

FECHA: 29.09.15

Municipalidad Provincial de Piura
Gerencia Municipal

[Firma]
Abog. Luis Armando Patricio Córdova
GERENTE MUNICIPAL



"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

Piura, 25 de setiembre de 2015.

OFICIO N° 202-2015-OGCI-MPP.

Señor
DR. OSCAR MIRANDA MARTINO
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura
Presente.-

ASUNTO: Comunicado de Contraloría General publicado en diarios el día 23 de setiembre de 2015.

REF.º: Directiva n°. 006-2014-CG/APROD que regula el "Ejercicio de Control Simultaneo".

De mi consideración.

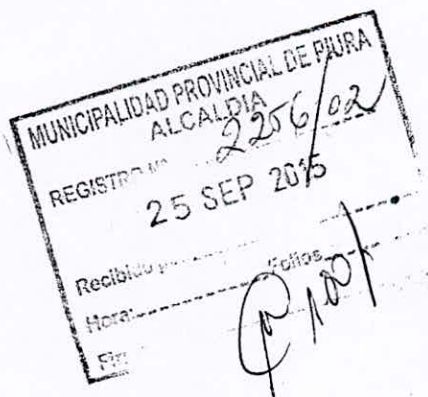
Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que el día 23 de setiembre de 2015 la Contraloría General de la República publicó en los diarios el Comunicado Oficial N° 03-2015-CG., cuya copia acompaño. En dicho comunicado, de los titulares de las entidades que ejecuten obras con los recursos transferidos en virtud del D.U. N° 004-2015.

Este OCI, en aplicación de la Directiva arriba mencionada recomienda a su despacho que disponga lo pertinente, a fin de que se dé cumplimiento a lo establecido en el comunicado antes mencionado.

Sin otro particular.

Atentamente.

AGO/JEFE
ann



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA GENERAL DE CONTROL INSTITUCIONAL

CPC. Alberto Garnique Ortiz
JEFE

Peter Cárdenas, ex cabecilla del MRTA, salió libre luego de 25 años de prisión

EN LIBERTAD. Conocido como "El Siciliano" o "Alejandro" participó en asesinatos, secuestros y atentados explosivos. Pidió perdón, pero no renegó de su militancia en el MRTA

César Romero C.

Al cumplir su pena de 25 años por terrorismo agravado, Peter David Cárdenas Shulte, alias "El Siciliano" o "Alejandro" salió del penal de máxima seguridad de la base naval del Callao.

Como se sabe, Cárdenas Schulte fue un destacado

dirigente del terrorista Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) integrando el Comité Central y el Comité Ejecutivo Nacional, junto a Víctor Polay Campos, Miguel Rincón Rincón y Lucero Cumpa Miranda, todavía en prisión.

Habría sido el N° 2 del MRTA, aunque él lo niega.

Como uno de los cabecillas del destacamento de aniquilamiento de Lima Metropolitana del MRTA participó en el secuestro de Héctor Delgado Parker y el asesinato del general Enrique López Albuja Mint, entre otros actos terroristas.

Sus primeros años en la prisión de la Base Naval fueron



CONFERENCIA. Peter Cárdenas presentado a prensa.

muy duros porque los presos del MRTA se negaron a pactar con Vladimiro Montesinos y el régimen de Alberto Fujimori, a diferencia de los cabecillas de Sendero Luminoso.

Peter Cárdenas, proveniente de una familia acomodada de Lima, tuvo tres hijos que actualmente viven en Suecia, dos y Alemania, uno. Uno de ellos, de nacionalidad alemana filmó el documental "Alias Alejandro", el 2005.

CONDENA

El 21 de marzo del 2006, la Sala Penal Nacional lo encontró responsable de dirigir y llevar a cabo diversas acciones terroristas, como ejecuciones, asesinatos, robos y atentados con explosivos.

Ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Peter Cárdenas pidió perdón por sus crímenes, pero no renegó de su militancia en el MRTA. "Pedirles perdón por haberlos dejado sin padres, hijos o hermanos, por haberlos hecho sufrir. Les pido perdón con el alma en vilo", dijo ante la CVR.

Se encontraba en prisión desde el 14 de abril de 1992 e inicialmente fue condenado a cadena perpetua de forma secreta por un tribunal militar sin rostro, por lo que la sentencia fue anulada, años después.

En un nuevo juicio público, donde admitió su responsabilidad política en las acciones del MRTA, le impusieron 25 años de cárcel.

Saló en libertad en esta fecha porque se tuvo en cuenta su primer ingreso a prisión, el 7 de febrero de 1988, en el aeropuerto Jorge Chávez, cuando pretendía viajar a México con una falsa identidad, pero salió con libertad vigilada el 28 de agosto de 1989.

En libertad, se encargó de planear y financiar el túnel por el que, el 9 de julio de 1990, en los últimos días del primer gobierno de Alan García, se fugaron 48 destacados cabecillas y combatientes del MRTA presos en el penal Miguel Castro Castro.

OTROS LIBERADOS

Los presos por terrorismo que enlustraron el país en los años 80 y parte de los años '90 del siglo XX están cumpliendo sus condenas y la mayoría recuperaron su libertad. Para este año estaba previsto que unos 30 presos por terrorismo, del MRTA y Sendero Luminoso cumplieran sus condenas.

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Comunicado Oficial N° 03 - 2015 - CG

Contraloría hace alerta temprana a entidades que ejecutan obras de prevención por Fenómeno El Niño

La Contraloría General comunicó a los titulares de las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que los recursos transferidos y/o habilitados en el marco del Decreto de Urgencia N° 004-2015 para ejecutar actividades o proyectos preventivos ante la ocurrencia de un posible Fenómeno El Niño 2015-2016, están sujetas a la fiscalización del Sistema Nacional de Control. En ese sentido, deben tener en cuenta lo siguiente:

1. Podrán aplicar el procedimiento especial de contratación dispuesto en el Anexo 1 de la referida norma SOLO para la contratación de bienes y servicios que se requieran para atender los riesgos y posibles efectos del mencionado suceso climatológico.
2. Los titulares de los pliegos comprendidos en la aplicación del Decreto de Urgencia indicado, deben elaborar y publicar en el portal institucional su informe trimestral y un informe final sobre las acciones realizadas, así como publicar y dar cuenta a la Contraloría General de cada uno de los contratos suscritos para estos fines.
3. Dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al término de vigencia del antes referido Decreto de Urgencia, deberán remitir su informe final, entre otros, a la Contraloría General, a efectos de la fiscalización y/o supervisión correspondiente.

En tal sentido, los titulares de las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales involucradas en las acciones preventivas ante una eventual situación de emergencia, deberán tomar las medidas del caso para cautelar el buen uso y destino de los recursos públicos, bajo responsabilidad.

La Contraloría en uso de sus facultades, pondrá especial énfasis en el cumplimiento del mencionado Decreto de Urgencia.

Lima, 23 de setiembre de 2015

Hay que estar vigilantes, dice Pérez Guadalupe

• "No podemos evitar que un delincuente terrorista ni ningún otro delincuente, una vez cumplida su condena de prisión efectiva, pueda salir libre; pero como sociedad y como Ejecutivo no podemos bajar jamás la guardia sobre todo tratándose de terroristas", expresó ayer el ministro del Interior, José Luis Pérez Guadalupe, sobre la liberación de Peter Cárdenas Shulte.

• Agregó que no se puede hacer seguimiento a presos liberados luego de purgar su condena, cuando no hay una orden del Poder Judicial porque no es legal, por lo que es necesario que la sociedad civil, el Ejecutivo y el Ministerio del Interior se mantengan atentos ante cualquier rebrote del terrorismo.

Peter Cárdenas fue condenado inicialmente a cadena perpetua por un tribunal 'sin rostro'. Pero en un nuevo juicio se le impuso 25 años.

EDICTO PENAL

SALA PENAL DE APELACIONES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA
EXP. N° 00232-2010-0-3301-SP-PE-03

La Sala Penal de Apelaciones de Ventanilla, cita a OLIMPIO OSWALDO MONTAÑEZ HUANCA, a fin de que concurra a la Audiencia de INICIO DE JUICIO ORAL para el día 29 DE SETIEMBRE DE 2015 a las 9:40 horas en la Sala de audiencias de esta Superior Sala ubicada en el quinto piso de la sede del NCPP sito en la Urb. Antonia Moreno de Cáceres Mz. I Lte. 4, Ventanilla - Callao, por el proceso penal seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Libertad Sexual - Violación Sexual de menor de edad, en agravio de la menor de iniciales Y.R.M.M.; bajo apercibimiento de declararse REO CONTUMAZ Y REVOCARSE el mandato de comparecencia por el de DETENCIÓN en caso de incomparecencia del acusado, NOMBRANDOSE LE Defensor Público.

OLGA LIDIA INGA MICHUE
PRESIDENTE
SALA PENAL DE APELACIONES